



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

Montevideo, 27 de diciembre de 2024.

Expediente Nº 050011-000242-24

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, literal E), el Decano de la Facultad de Derecho adopta la siguiente resolución:

Visto: La propuesta elevada por la coordinación de las carreras de Abogacía y Notariado respecto al cursado de talleres en unidades curriculares unificadas.

El Decano de Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Aprobar la propuesta de cursado de talleres en unidades curriculares unificadas de acuerdo a lo propuesto en el presente expediente.
- 2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.
- 3- Dese cuenta al Consejo de lo actuado.

Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte

Decano